CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CONACYT

Dirección General de Administración y Finanzas
Formulario de Recepción de Bienes y/o Servicios

GOBIERNO NACIONAL

Proveedor: **Automotor S.A.**

Factura Nº: **001-003-0165267.-**

Nota de Remisión Nº:

Descripción del Bien y/o Servicios: Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos Institucionales Hyundai H1 y Camioneta Isuzu D-max, según Contrato N° 22/2019; Orden de Servicio Nº 06/2020

Recepcionado por:

Cumplio con de la Orden de Compra y/o Servicio:

SI	NO
X	

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Departamento de Administración DGAF REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Fecha de Entrega: 16-jun-2020

Conformidad:

Rogger Ramírez
Dpto. de Administración
CONACYT

Obs:

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA Departamento de Administración DGAF REPÚBLICA DEL PARAGUAY

VºBº
Lic. Nelson J. Villagra F.
Jefe del Dpto. de Administración.
CONACYT

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Dirección General de Administración y Finanzas

Mesa de Entrada	20-1244	Fecha 22-06-20	Hora 8:55
Recibido Por			Derivado a:
Presupuesto	U.O.C.		Secretaría Gral.
Contabilidad	Diana Fernández DGAF		SEDNA
Administración	Asesoría Legal		SECYT
Informática	Auditoría Interna		PROYECTOS
Finanzas			
Obs.:			Dirección General de Administración y Finanzas

Automotor S.A.

Asunción, 16 de Junio del 2.020.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA
Dirección General de Administración y Finanzas
Dr. Justo Prieto 223 esq. Teofilo del Puerto
Asunción – Paraguay
PRESENTE

De nuestra mayor consideración:

Tenemos la honra de dirigirnos a Ud. a los efectos de solicitar sírvase ordenar los trámites para el cobro de dichas solicitudes de pagos por el valor de ***Gs. 2.826.833. - (dos millones ochocientos veintiséis mil ochocientos treinta y tres guaraníes)-***

RUC:	80001340 – 9
RAZON SOCIAL:	AUTOMOTOR S.A.
Nº DE FACTURA / AS	001 – 003 – 0165267
Nº TIMBRADO:	13948519
Nº DE CUENTA CORRIENTE BANCARIA:	80000013 / 6
DIRECCIÓN DE EMAIL DE LA EMPRESA:	facturacion@automotor.com.py

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

Automotor S.A.
Importación y Ventas de Autovehículos y Repuestos

Administración y Ventas: Avda. Artigas 1921 - Tel.: (021) 293 311 / 6
Repuestos: Tel.: 282 489 / 70 - Teller: Tel.: 296 480 / 3
Brasilia Nº 192 e/ Avda. Mcal. López y España - Tel.: 601 310
Avda. Fernando de la Mora y Taruma - Tel.: 567 490 / 568 347
Centro Isuzu: Avda. Artigas Nº 2025 - Tel: 200 076
Hyundai Camiones: Avda. Mcal. López 2977 Tel.: 675 356 / 8
Isuzu Camiones: Avda. Mcal. López y Cerro Porteño Tel.: (021) 338 013 / 5
Ciudad del Este: Ruta 7 - Km 4,5 - Tel.: (061) 572 213
Encarnación: Ruta 6ta. Km 2,5 - Tel.: (071) 208 126
Santa Rita: Ruta 6ta. c/ Adela Speratti – Tel.: (0673) 221 441
Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia Nº 583 - Tel.: (0521) 203 756
Caaguazú: Prof. María Luisa Galiardo R. (Ruta 7 - Km 178) - Tel.: (0522) 40 800 / 40 812
Dpto. Lubricantes: Caniare Remby - Tel.: 981 118
Dpto. de Pinturas: Avda. Eusebio Ayala y Amancio González - Tel.: 566 620 / 566 622

ISUZU
HYUNDAI
PHILLIPS 66 LUBRICANTS
Glasur

TIMBRADO Nº 13948519
Ini. Vig. 19 / 02 / 2020 • Fin Vig. 28 / 02 / 2021
RUC.: 80001340 - 9

FACTURA

001-003 0165267

Fecha de Emisión: Asunción, 09 de Junio de 2.020

Cond. de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]

RUC.: 80019300-8

Nombre o Razón Social: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Nota Remisión Nº.: DR. JUSTO PRIETO Nº 223

CUENTA	PEDIDO	Nº REMIS.	FECHA REMIS	LISTA	COND. VTA.	Nº DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD
C155						31	.....	AR Service	Asunción

CLIENTE	CARGO	MARCA	MODELO	CHASSIS	KM	O.I.T. Nº.	FECHA
Cliente		HYUNDAI	H1 – TQ	KMJWA37HAGU736142	59,556		

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	VALOR DE VENTA 5%	VALOR DE VENTA 10%
	Filtro Aceite	1	79.200			79.200
	8 Aceite 15W-40	1	316,800			316,800
	Filtro Aire	1	107,800			107,800
	Filtro Combustible	1	327,800			327,800
	Mano de Obra P/ Hora	2	130.000			260.000
	2 Filtro A/C Habitáculo	1	303,600			303,600
	Materiales Auxiliares	1	355,833			355,833
	Buje Parrilla chico	2	209.000			418.000
	Buje Parrilla grande	2	246,400			492,800
	Foco Alta	1	165.000			165.000

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 Hs.

SUBTOTAL: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES GUARANÍES 2,828,833

TOTAL A PAGAR:

Liquidación del IVA:(5%) **(10%)** 256,985 **TOTAL IVA:** 256,985

En caso de falta de pago **a la fecha del vencimiento**, se producirá la **mora automática** y se aplicará el **recargo de un interés del 2% mensual**

CREACTIVOS IMPRESIONES de Paulo Cesar Benitez A. - RUC.: 4329241 - 0 - Rca. de Colombia Nº 1102 - Tel.: (021) 326 4461
Salón Nº 4 - Habilitación Nº 1625 - 10 Blocks. - 50 x 3 del 0164.951 al 0165.450 - 02 / 2020

ORIGINAL Blanco: Cliente - **DUPLICADO Amarillo:** Arch. Tributario
TRIPLICADO Celeste: No Válido para Crédito Fiscal

0165267

Automotor S.A.

INFORME TECNICO

Asunción, 28 de Mayo de 2.020.-

Señores
CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted con el objeto de presentarle el informe técnico del vehiculo ***HYUNDAI H1 – TQ***, con chapa ***Nº BXS 561***, Chassis ***KMJWA37HAGU738142***, el cual se detalla a continuación:

• Filtro Aceite	Mantenimiento preventivo
• 8 Aceite 15W-40	Mantenimiento preventivo
• Filtro Aire	Mantenimiento preventivo
• Filtro Combustible	Mantenimiento preventivo
• Mano de Obra P/ Hora	Mantenimiento preventivo
• 2 Filtro A/C Habitáculo	Mantenimiento correctivo
• Materiales Auxiliares	Mantenimiento correctivo
• Buje Parrilla chico	Mantenimiento correctivo
• Buje Parrilla grande	Mantenimiento correctivo
• Foco Alta	Mantenimiento correctivo

Hemos realizado los siguientes trabajos sobre las especificaciones técnicas y a entera satisfacción de la contratante.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad de saludarle muy atentamente.

CARLOS DIAZ
Administración Servicios - Taller

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

Automotor S.A.

ISUZU HYUNDAI

RUC.: 80001340-9
NOTA DE PRESUPUESTO
"NO VALIDO COMO COMPROBANTE DE VENTA"

Nº 0158006

Nombre o Razón Social: CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

R.U.C.: 80019300-8 **FECHA:** 06/03/2020

VEHICULO:	H1 – TQ	**MARCA:**	HYUNDAI	**CHASSIS:**	KMJWA37HAGU738142
CHAPA:	BXS 561	**COLOR:**	GRIS		
KM:	59,556	**OT Nº:**	.		

Item.	Discriminación Repuestos	Cant.	Precio Unit.	10%
4.11	Filtro Aceite	1	79,200	79,200
4.12	8 Aceite 15W-40	1	316,800	316,800
4.13	Filtro Aire	1	107,800	107,800
4.14	Filtro Combustible	1	327,800	327,800
4.58	Mano de Obra P/ Hora	2	130,000	260,000
6.25	2 Filtro A/C Habitáculo	1	303,600	303,600
4.57	Materiales Auxiliares	1	355,833	355,833
2.28	Buje Parrilla chico	2	209,000	418,000
2.29	Buje Parrilla grande	2	246,400	492,800
3.22	Foco Alta	1	165,000	165,000
	TOTAL GS.			**2,826,833**

TOTAL GENERAL	**2,826,833**

.....
Vº. Bº. CONTRATISTA
Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

CONACYT

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 6/2020

Nivel de Entidad: Presidencia de la República | Fecha de Emisión: 21/05/2020

Entidad: Consejo Nacional de Ciencia y Tecnólogia

Unidad Compradora (Código SICP): 1014

ID del Llamado: 371854

Descripcion del Llamado: Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e | Tipo de procedimiento: Contratación Directa

Proveedor: AUTOMOTOR S.A. | RUC: 80001340-9

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nº Orden	Nº de Item	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	UNIDAD MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO	MONTO IVA INCLUIDO
1	4,11	Filtro Aceite	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	79.200	79.200
2	4,12	8 Aceite 15W-40	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	316.800	316.800
3	4,13	Filtro Aire	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	107.800	107.800
4	4,14	Filtro Combustible	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	327.800	327.800
5	4,57	Materiales Auxiliares	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	355.833	355.833
6	4,58	Mano de Obra p/ hora	Unidad	Automotor	Paraguaya	2.00	130.000	260.000
7	6,25	2 Filtro A/C Habitaculo	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	303.600	303.600
8	2,28	Buje de Parrilla chico	Unidad	Automotor	Paraguaya	2.00	209.000	418.000
9	2,29	Buje de Parrilla grande	Unidad	Automotor	Paraguaya	2.00	246.400	492.800
10	3,22	Foco Alta	Unidad	Automotor	Paraguaya	1.00	165.000	165.000
		SUBTOTAL TOTAL DE GUARANÍES IVA INCLUIDO						2.826.833

SON GUARANIES: DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 21/05/2020 | Hasta: 29/05/2020

Plazo de Entrega y/o cumplimiento: 29/05/2020

Lugar de Entrega: Dr. Justo Prieto 223 esq. Teófilo del Puerto.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio de la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderras de conformidad con lo dispuesto en la carta de Invitación y

Anticipo: NO | Porcentaje: 0 | [En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo

La administración del contrato estará a cargo de: Departamento de Administración

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S.Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	31	244	30	76	99	2.826.833
							Total:		2.826.833

25/05/2020

FIRMA PROVEEDOR | FECHA RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR | Lic. David Mendieta, Director General Interino DGAF | Ing. Ind. Eduardo Felippo, Ministro Presidente del CONACYT

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Caja
Manuel Villalba

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – Dirección General de Administración y Finanzas – REPUBLICA DEL PARAGUAY

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA – PRESIDENCIA – REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lote 4017139067 , Cons.: 1

MINISTERIO DE HACIENDA
SET
SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

FORM.427-1

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 42796759520

FECHA 21/04/2020

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 20/07/2020

NÚMERO DE CONTROL : 904E08BE

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

4271800013409 04E08BE

Am Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:120 V4 Contribuyente: 80001340 Control: 9452091a Fecha: 08/06/2020 15:00 Presentado por: INTER

SET TRIBUTACIÓN	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB	LOS IMPORTES SE CONSIGNARAN SIN CENTIMOS	
	Numero de Orden 12038771041	RUC 80001340	DV 9
	Razon Social/Primer Apellido AUTOMOTOR SA	Segundo Apellido	
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO VERSIÓN 4	Nombres		
120	01 Declaracion Jurada Original	Numero de Orden de Declaracion que se rectifica	
	02 Declaracion Jurada Rectificativa	03	0
	05 Declaracion Jurada en Caracter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal: Mes 0 5 / A?o 2 0 2 0

PARA CONTRIBUYENTES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y EXONERADAS (INCLUIDAS LAS EXPORTACIONES)

Declaración

INC.	RUBRO 1 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE -I-	IVA DÉBITO AL 5% -II-		IVA DÉBITO AL 10% -III-	
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 10%	10	47.584.107.457			22	4.758.410.746
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización gravados con tasa del 5%	150	0	156	0		
c	Enajenación de otros bienes y/o prestación de servicios gravados con tasa del 5%	151	0	157	0		
d	Enajenación de bienes, prestación de servicios o ingresos exonerados o no alcanzados por el Impuesto	12	201.603.946				
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	152	0				
f	Prestación de Servicios de Flete Internacional para la exportación de bienes	153	0				
g	Exportación de otros bienes	14	0				
h	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 10%	15	15.226.700			23	1.522.670
i	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	154	0	158	0		
j	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero de Impuestos por operaciones incobrables, declaradas a la tasa del 5%, correspondientes a la adquisición de otros bienes y servicios	155	0	159	0		
k	Ajustes de precios, devoluciones realizadas, descuentos obtenidos y recupero por operaciones incobrables, exonerados o no alcanzados por el Impuesto	17	3.646.335				
l	**TOTAL** (Col. I: Inc. a+b+c+d+e+f+g+h+i+j+k); (Col. II: b+c+i+j); (Col. III: Inc. a+h)	18	47.804.584.438	21	0	24	4.759.933.416

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

INC.	RUBRO 2 - ENAJENACIÓN DE BIENES Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS ÚLTIMOS SEIS (6) MESES (INCLUIDO EL PERIODO QUE SE DECLARA)		MONTO ACUMULADO
a	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios gravados en el mercado interno, con excepción de los productos agrícolas en estado natural	160	371.422.506.802
b	Enajenación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización en el mercado interno	161	0
c	Enajenación de bienes y/o prestación de servicios exonerados o no alcanzados	26	1.327.399.913
d	TOTAL DE OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO (Inc. a+b+c)	27	372.749.906.715
e	Exportación de productos agrícolas en estado natural y sus derivados del primer proceso de elaboración o industrialización	162	0
f	Servicios de flete internacional prestados por empresas transportadoras para la exportación de bienes	163	0
g	Exportación de otros bienes	29	0
h	TOTAL DE OPERACIONES DE EXPORTACIÓN (Inc. e+f+g)	30	0
i	**TOTAL DE OPERACIONES ACUMULADAS** (Inc. d+h)	31	372.749.906.715

INC.	RUBRO 3 - COMPRAS LOCALES E IMPORTACIONES DEL PERIODO		MONTO IMPONIBLE AL 5% -I-		MONTO IMPONIBLE AL 10% -II-		IVA CRÉDITO -III-
a	IVA Crédito atribuido directamente a operaciones gravadas en el mercado interno	32	0	35	12.002.001.971	38	1.200.200.197

b	IVA Crédito atribuido indistintamente a operaciones gravadas, exoneradas o no alcanzadas	33	1.167.163	36	3.361.526.928	39	336.211.051
c	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno Rubro 3, Col. III: Inc. b x (Rubro 2 Inc. a+b/ Inc. d)					164	335.013.770
d	IVA Crédito atribuido proporcionalmente a operaciones gravadas en el mercado interno y a exportación (Proviene de la casilla 216 de la hoja de cálculo)					165	0
e	IVA Crédito por ajustes de precios, devoluciones y descuentos otorgados, por ventas ya declaradas y operaciones declaradas incobrables	34	0	37	1.898.147.911	42	189.814.791
f	**TOTAL DE IVA CRÉDITO PARA OPERACIONES EN EL MERCADO INTERNO** (Col. III: Inc. a+c+d+e)					43	1.725.028.758

INC.	RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO O DEL SALDO TÉCNICO		MONTO
a	IVA Débito (Proviene del Rubro 1, Col. II y III: Inc. l)	44	4.759.933.416
b	IVA Crédito (Proviene del Rubro 3, Inc. f)	45	1.725.028.758
c	Saldo a favor del contribuyente del período anterior por operaciones en el mercado interno (Proviene del Rubro 4, Inc. f; de la declaración jurada del periodo anterior)	46	0
d	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** cuando el Inc. a sea menor que Inc. b+Inc. c	166	0
e	Saldo a favor del contribuyente a remitir en beneficio del Fisco (Art. 91 de la Ley). Hasta el monto del Inc. d	167	0
f	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar en el Inc. c del presente Rubro, en el siguiente periodo fiscal), Inc. d - Inc. e	47	0
g	Saldo a favor del fisco, cuando Inc. a sea mayor que Inc. b+Inc. c	48	3.034.904.658
h	Monto del IVA Crédito utilizado en el periodo que se liquida para operaciones gravadas (Proviene de la casilla 148 del Anexo Exportador)	49	0
i	Deducción conforme al Art. 7° y 8° de la Ley N° 4.962/2013 por incorporación de personas con discapacidad y en concepto de gastos y costos por adecuación del entorno físico, tecnológica, etc. y contratación de facilitadores laborales (No trasladable)	168	0
j	**IMPUESTO DETERMINADO** (Inc. g - Inc. h - Inc. i)	50	3.034.904.658

INC.	RUBRO 5 - IMPUESTO DETERMINADO Y/O SALDO FINANCIERO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	MONTO A FAVOR DEL			
			CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado para operaciones gravadas (Proviene del Rubro 4, Inc. j)			55	3.034.904.658
b	Saldo a favor del contribuyente del período anterior (Proviene del Rubro 5, Col. I: Inc.g, de la declaración jurada del periodo anterior)	51	0		
c	Retenciones computables por operaciones gravadas Ver retenciones recibidas	52	421.670.173		
d	Percepciones computables por operaciones gravadas	169	0		
e	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			56	0
f	**SUBTOTALES:** (Col. I: Inc. b+c+d); (Col. II: Inc. a+e)	53	421.670.173	57	3.034.904.658
g	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE** (Monto a trasladar al siguiente periodo fiscal en el Inc. b del presente Rubro). Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. I sea mayor que Col. II. No trasladable al Rubro 4	54	0		
h	**SALDO A PAGAR A FAVOR DEL FISCO** (Diferencia entre Col. I y II: Inc. f, cuando Col. II sea mayor que Col. I)			58	2.613.234.485

INC.	RUBRO 6 - INFORMACIÓN DE LAS COMPRAS DEL PERIODO, VINCULADAS A OPERACIONES EXONERADAS O NO ALCANZADAS POR EL IMPUESTO		MONTO -I-		IVA -II-
a	Compras con IVA Crédito del 10% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	59	0	65	0
b	Compras con IVA Crédito del 5% relacionadas directamente a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	60	0	66	0
c	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas, no alcanzadas y a exportaciones	61	0		
d	Compras exentas relacionadas a operaciones exoneradas o no alcanzadas por el Impuesto	62	0		
e	Ajustes de precios, descuentos otorgados y/o devoluciones recibidas, por enajenación de bienes o prestación de servicios exonerados o no alcanzados por el Impuesto	63	0		
f	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto deducible en el IRE o IRP	64	1.197.281		
g	Impuesto al Valor Agregado - Costo o Gasto por remisión del saldo IVA Crédito al fisco, no deducible en el IRE o IRP	170	0		

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

El que suscribe

en su caracter de | con Documento No.

declara que los datos consignados en este formulario son correctos, integros, verdaderos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno.

Lugar:_____, fecha(dd/mm/A?o):____/____/_____.

_____ | CERTIFICACION O SELLO DE RECEPCION

Firma	

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectue emergentes de esta declaracion, seran imputados en su cuenta corriente conforme a lo se?alado en la Ley N? 125/1991, Art. 162.

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL

Formulario de Informe de Servicios Personales - FIS

Proveedor Adjudicado

AUTOMOTOR SA

RUC

80001340-9

Entidad Contratante

Presidencia de la República

Descripción del llamado / Contrato

ID: 371854 / Mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos Hyundai e Isuzu

Monto del contrato

40.000.000

Año: 2020 **Periodo:** Junio

Empleados vinculados al contrato

Nro.	Nombres	Apellidos	Funciones Exclusivas	Remuneración	Relación	Estado
1	ANTONIA ROCIO	PEREIRA CARRILLO	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
2	Ruben Dario	Valenzuela	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
3	Carlos Augusto	Diaz Arguello	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
4	MATIAS	MOREL VILLALBA	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
5	HUGO DANIEL	PRIETO AGUERO	Cumplio	2192839	Contratista	Activo
6	CARLOS MANUEL	ALFONZO	Cumplio	2192839	Contratista	Activo